RESOLUCIÓN IM N° 114/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE TARJETAS PRE-IMPRESAS Y DISTINTIVOS PARA HABILITACIONES DEL DPTO DE TRANSITO" CON ID N° 424.359 POR VALOR DE GS. 9.260.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Nueva Colombia, 13 de Julio de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 13 de julio de 2023.----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa "ADQUISICION DE TARJETAS PRE-IMPRESAS Y DISTINTIVOS PARA HABILITACIONES DEL DPTO DE TRANSITO" con ID N° 424.359 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	Winner S.R.L	Gs. 9.260.000

Que, en la apertura de ofertas de fecha 10 de julio del corriente año, se presentó un solo oferente, y bajo DDJJ de la máxima autoridad de la Institución se prosiguió la apertura de sobres.

Que, cumpliendo con el Art 34 de la Ley 2051/03 inciso *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Que, el oferente **Winner S.R.L** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones y bajo su absoluta responsabilidad.

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **Winner S.R.L con RUC N° 80010090-5** por un monto total de **Gs. 9.260.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL)** la Contratación Directa "ADQUISICION DE TARJETAS PRE-IMPRESAS Y

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

DISTINTIVOS PARA HABILITACIONES DEL DPTO DE TRANSITO "con ID N° 424.359 ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente **Winner S.R.L en la persona del Sr Luis Fernando Britez Chamorro con CI N° 705.605 Representante Legal de dicha empresa.** ----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal